Acta de Informe de Evaluación
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2011
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los tres días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las diez horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección de Unidad Operativa de Contratación (**UOC**) del Ministerio del Interior, conformado por los siguientes funcionarios: **Fernando Sakoda Giménez**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Eva Rojas**, Directora General de Administración y Finanzas; **Econ. Juan Ramón Fretes**, Director Financiero; y el **Abog. Néstor Suarez**, Director Jurídico; con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 35/11 "Adquisición de Artículos de Ferretería"**, en concordancia a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres N° 99 de fecha [veintiséis/septiembre/2011]; y de conformidad a lo establecido en el *Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas* que expresa: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".*

APERTURA DE SOBRES

En la fecha y hora establecidas se dio inicio al Acto de Apertura de los sobres de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03, en ese contexto presentaron sus propuestas las siguientes firmas comerciales:

1. **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.:** El monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 10.948.200.- (Guaraníes diez millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos)

2. **FERRETERIA ALFA de Gilda Duarte Benítez:** El monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 7.708.000.- (Guaraníes siete millones setecientos ocho mil).

EVALUACIÓN DE OFERTAS

- De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la Carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

- Se ha procedido a la Evaluación de las Ofertas, considerando el Art. 34 inc. "c" que transcripto reza "...**para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer**

la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"

- En cuanto a la documentación básica de carácter sustancial, todas las ofertas presentadas se detallan a continuación:

DOCUMENTO	*Carta de Oferta debidamente completada*	*Planilla de Precios debidamente completado*	*Declaración Art. 40*
	Cumple (SI/NO)	Cumple (SI/NO)	Cumple (SI/NO)
DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	NO	NO	SI
FERRETERIA ALFA de Gilda Duarte Benítez	SI	SI	SI

- En lo referente a los precios cotizados, y tomando como parámetro de que el sistema de adjudicación es por el Total, se detalla en el cuadro:

N°	*EMPRESA/OFERENTE*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.*	*10.948.200.-*
2	*FERRETERIA ALFA de Gilda Duarte Benítez*	*7.704.150.-*

Observaciones:

- **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.:** No presenta la adenda 1 y 2 donde se modifica los ítems solicitados. Por lo tanto su Carta de Oferta y la Planilla de Oferta son incorrectas y se descalifica a la mencionada firma.

- **FERRETERIA ALFA de Gilda Duarte Benítez:** se observa un error aritmético en la suma total de su oferta, el cual dice G. 7.708.000.- (Guaraníes siete millones setecientos ocho mil), y debe decir G. 7.704.150.- (Guaraníes siete millones setecientos cuatro mil ciento cincuenta). Se procede a la corrección en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Evaluación de las Ofertas en el marco del Decreto N° 6674/2011 de fecha 30 de mayo de 2011, Por el cual se Modifica y Amplia el Decreto N° 6225/2011 Por el cual se establecen Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, Márgenes de Preferencia y Criterios para la realización de los procesos de Contratación, Ley N° 2051/03:

a) En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados, si la oferta evaluada por más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de este último, volviendo a compararla con el precio del producto nacional. Si en dicha

comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado.

Conforme a lo expuesto, y teniendo en consideración el cuadro comparativo de precios, surge el siguiente cuadro:

N°	*EMPRESA/OFERENTE*	*Precio Total (IVA incluido) con Recargo del 20%*
1	*FERRETERIA ALFA de Gilda Duarte Benítez*	*8.839.080.-*

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la Dirección de U.O.C., y que la modalidad de adjudicación es por **Total**, se recomienda adjudicar a la siguiente firma, por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación;

FERRETERIA ALFA de Gilda Duarte Benítez con RUC N° 560203-3, por un monto de **Gs. 7.704.150.-** (Guaraníes siete millones setecientos cuatro mil ciento cincuenta).

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Sr. Fernando Sakoda Giménez
Director de
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Héctor Salinas
Dirección de UOC

Abog. Victoria Palacios
Dirección de UOC